



SECRETARIA GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 DE JUNIO 2019

En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 19h00, del día viernes 21 de junio de 2019, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, Dra. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, quien declara instalada la Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Señoras, Señores, Concejales, buenas noches; señor Secretario sírvase constar el quórum para la celebración de esta Sesión Ordinaria de Concejo.

SECRETARIO. Muy Buenas noches señor Alcalde, señoras, señores Concejales, están presentes todos los Miembros que conforman este Concejo Cantonal, existe el quórum reglamentario para instalar la misma.

ALCALDE. Muy bien, al existir el quórum reglamentario, queda instalada la Sesión Extraordinaria de Concejo, señor Secretario sírvase dar lectura a la Convocatoria.

Por disposición del señor Alcalde del Cantón Santo Domingo, me permito **Convocar** a Usted, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, que se realizará en la Sala de Sesiones de Alcaldía, con Carácter de Reservada, el día **VIERNES 21 DE JUNIO DE 2019**, a las **19h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento, Análisis y Resolución, para Establecer las Distinciones Honoríficas a entregarse en la Sesión Conmemorativa del 3 de Julio de 2019 en atención a lo dispuesto- en el Libro I – El Cantón y su Gobierno, Título II – Concejo Municipal, Subtítulo III – Distinciones, Capítulo II – Distinciones Honoríficas, del Código Municipal de Santo Domingo, (Ordenanza Municipal No. E-029-VQM). Hasta ahí señor Alcalde, el Orden del Día, como es extraordinaria y punto único.

1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, PARA ESTABLECER LAS DISTINCIONES HONORÍFICAS A ENTREGARSE EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL 3 DE JULIO DE 2019, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO- EN EL LIBRO I – EL CANTÓN Y SU GOBIERNO, TÍTULO II – CONCEJO MUNICIPAL, SUBTÍTULO III – DISTINCIONES, CAPÍTULO II – DISTINCIONES HONORÍFICAS DEL CÓDIGO MUNICIPAL N°. E-029-VQM.

ALCALDE. Está en consideración compañeras, compañeros Concejales, el Orden del Día, tiene la palabra la compañera Ing. Macarena Jiménez.

CONCEJALA ING. MACARENA JIMÉNEZ. Muchas gracias, muy buenas noches mi estimado Alcalde, queridos compañeros Concejales; desde luego esta es una sesión en la cual vamos a reconocer a personajes importantes, son héroes y heroínas de nuestro querido Santo Domingo, para ser reconocidos en las Fiestas de los 52 años de Cantonización de Santo Domingo, que se van a llevar a cabo este 3 de Julio, por ello, acogiéndome al capítulo segundo de las Distinciones Honoríficas de la Ordenanza Municipal, en el Art. 1, en la parte segunda en donde la Condecoración Emilio Lorenzo Sthele, se otorga a una persona natural o jurídica que haya contribuido en el servicio

social, comunitario y de puntualidad, sea haya reflejado en beneficio al pueblo de Santo Domingo, es por ello que estimado Alcalde, compañeros Concejales, me he tomado la molestia de hacerles llegar una biografía de una persona que ha venido trabajando por más de 32 años a favor de la labor social y es más, ha trabajado para la creación de la Fundación Monseñor Emilio Lorenzo Stehle, desde el año de 1990; quiero indicarles que esta señora ya tiene 90 años de edad, es una persona que definitivamente ha escrito la historia de Santo Domingo, porque es una mujer que ha venido desde Bahía de Caráquez, en 1987, formó el Comité Pro-ayuda del abandono, donde empezó ya a gestionar a la sepultura de los primeros indigentes abandonados en Santo Domingo; también a través de sus años de gestión humanitaria, fue el pilar fundamental para crear la Fundación Monseñor Emilio Lorenzo Stehle, también forma parte de FUNDAVID, que es el Comité de Damas Institucionales de la Ayuda Social, fundadora del Club de Leones, socia de la Cámara de Comercio y también ha sido gestora para la construcción del Ancianato Santa Ana y San Joaquín, del año 1982; además, en el mismo año de 1982, es Vicepresidenta de la Fundación del Niño y Familia, y ahora a sus 90 años, sigue trabajando por Santo Domingo, a través de la Fundación, brindando ese apoyo a los más necesitados para que puedan obtener un espacio en el Cementerio Municipal. Es por ello, que pongo a moción este punto, para que los Compañeros Concejales y su persona, puedan analizar y ver la posibilidad de rendirle homenaje a esta señora, que a pesar de su edad sigue trabajando por Santo Domingo, su nombre es Gilma Cedeño de Bermúdez.

ALCALDE. A ver, un punto de orden, cuál es la primera Condecoración de acuerdo a la Ordenanza, para ir en orden, señor Secretario, tenga la bondad de dar lectura al Art. 1

SECRETARIO. Art. 1.- Para hacer ostensible el reconocimiento de los méritos de quienes han contribuido y contribuyen al adelanto y progreso de la comunidad, el Concejo Municipal establece las siguientes condecoraciones que serán entregadas en la Sesión Solemne del 3 de Julio de cada año.

1. La Condecoración "Al Mérito Cantonal, en el Grado de "La Gran Cruz Colorada", que se concederá a la o el Jefe de Estado, Vicepresidente de la República, Ministros de Estado, Embajadores, Asambleístas, Prefectos, Alcaldes, Directores de Altos Organismos del Estado, Ex -Dignatarios en las mismas jerarquías precedentes, Instituciones Educativas, y de Servicio Público y Privado que en el ejercicio de sus funciones hayan contribuido de manera relevante al adelanto y progreso de la ciudad y cantón;
2. La condecoración "Emilio Lorenzo Stehle", se otorgará a una persona natural o jurídica que haya contribuido en el servicio social, comunitario y puntualidad, que se haya reflejado en beneficio del pueblo de Santo Domingo;
3. La condecoración "Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo", se otorgará a la entidad o ciudadano residente o no en Santo Domingo, que haya prestado invaluables servicios al GAD Municipal de Santo Domingo o a la ciudadanía y cantón;
4. La condecoración "Al Mérito Ciudadano", que se impondrá al mejor ciudadano nacido en Santo Domingo y que haya prestado relevantes servicios a la ciudad o país; y,
5. La condecoración "Al Mérito Profesional", será concedida a la persona que haya alcanzado mayores niveles de perfeccionamiento y haya ejercido su profesión con ética, dignidad y honorabilidad, así como mantenido una relación de respeto y consideración, para el efecto se observarán las siguientes actividades.
 - a) Académica;
 - b) Artístico;

- c) Cultural;
- d) Educacional;
- e) Artesanal;
- f) Industrial;
- g) Agropecuaria;
- h) Empresa pública o privada;
- i) Al Servidor Municipal del GADMSD y/o de las Empresas Públicas Municipales; y,
- j) De costumbres y tradiciones ancestrales (pueblos y nacionalidades).

Podrá disponer el Concejo Municipal, de considerarlo conveniente, el otorgamiento de todas o de algunas de las menciones antes determinadas, en razón de la actividad que haya merecido la distinción por el año respectivo, comprendido entre las fechas de aniversario.

6. La Condecoración "Al Mérito Deportivo", se otorgará a los deportistas santodomingueños, amateur, profesionales, que se encuentre en actividad y/o hubieren ocupado lugares estelares en eventos oficiales de carácter nacional e internacional (oro, plata, bronce) a quienes forman, dirigen o lideran la actividad deportiva en el cantón.

Hasta ahí señor Alcalde y señores Concejales, la disposición que rige las reglas para la condecoración.

ALCALDE. En recoger todas las sugerencias de todos ustedes compañeros Concejales, tenga la bondad de ceñirse en ese orden para poder avanzar.

SECRETARIO. **"Al Mérito Cantonal, en el Grado de "La Gran Cruz Colorada".**

ALCALDE. Tiene la palabra la señora Concejala Ing. Martha Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO, Referente al tema del Mérito Cantonal, si es que el Jefe de estado estaría le correspondería a él, sino a la otra función que sería a la Asamblea, en orden jerárquico, al que vendría y no podría dársele a un representante, por decir a un delegado, tendría que ser el Jefe de Estado, el Vicepresidente, el Presidente de la Asamblea o el Consejo de Participación Ciudadana; pero, eso es básicamente una decisión suya más bien.

ALCALDE, Compañeros, de lo que esté garantizado que van a venir las autoridades a nivel nacional, está confirmado es de la Ministra María Paula Romo, no sé el Presidente de la Asamblea, no sé, el Presidente de la Asamblea, estará confirmado Clarita, tal vez, no está confirmado, del Padre Tuárez, igual, tampoco está confirmado. A ver, compañeros, verán, nosotros nuestra generosidad, nuestro cariño por los ciudadanos ilustres de este País, así como los ilustres del Cantón, pero tenemos que ver en función de lo que han hecho y qué han hecho en Santo Domingo, porque no queremos que nos cuestionen, por ejemplo este momento intentan ayudarnos a arrimar el hombro, están haciendo gestiones, La Ministra del Interior a venir a firmar un Macro, nos va a venir a firmar un convenio maraco, algo va a hacer. Porque yo por ejemplo, el tema de que hay que ser agradecidos, por ejemplo hay que ser agradecidos con el Gerente de MAVESA, que nos dio para el Carro de la Reina, por lo menos hizo algo por Santo Domingo, o donde cabe, las llaves de la ciudad o algo de agradecimiento porque tenemos que ser gratos.

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 DE JUNIO 2019

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Señor Alcalde, pero su análisis respecto al beneficio a la ciudad, al cantón o al Gobierno Municipal, es correcto porque la Administración también está iniciando y por eso más bien, ese punto debería quedar desierto.

ALCALDE. El Gerente del Banco del Estado, por lo menos ya nos aflojo el billete, ya por ejemplo hemos recibido un beneficio en la gestión que se ha hecho.

ALCALDE. Tiene la palabra el señor Concejal Lcdo. Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Con el permiso compañeros, yo iba a sugerir eso señor Alcalde, porque no solamente es por esta Administración, recuerde que el Banco de Desarrollo viene entregando recursos ya desde años anteriores, ha habido préstamos para múltiples obras de infraestructura, que no son precisamente de esta Administración, pero sí en este periodo que estamos, reconociendo. Yo sí creo que el Banco del Estado.

ALCALDE. Nos acaban de abrir una línea de cero que encontramos, que estaba la capacidad de endeudamiento, este momento tengo de 13 a 15 millones de dólares abierta, ya con las gestiones que se hizo; y es más, hay un compromiso voy a ponerles en conocimiento la próxima semana para poder hacer un crédito de maquinaria, por alrededor de 8'000.000,00 USD; pero este no me van a cargar, a disminuir la capacidad de endeudamiento, me dejan intacto. Tiene la palabra la compañera Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales; en efecto en el análisis y ciñéndonos a lo que establece la Ordenanza para los reconocimientos a los ilustre personajes e instituciones que han contribuido con el desarrollo del Cantón Santo Domingo, particularmente, consideramos que una Institución que ha presado su apoyo, en este caso al cantón Santo Domingo, para que podamos nosotros tener los recursos que nos permitan realizar las grandes obras que necesita con prioridad y que por supuesto vamos a seguir necesitando, y un ejemplo en este momento es la actual Administración ha iniciado su gestión tocando las puertas de esta Institución como es el Banco del Estado, y estas han sido abiertas para responder en favor de la necesidad de la demanda que necesita Santo Domingo, para poder continuar con las obras para el bienestar de su gente y el desarrollo del cantón. En ese sentido señor Alcalde, si tengo apoyo quisiera proponer que la presea denominada "Al Mérito Cantonal, se considere a la Institución Banco del Estado, como la que reciba este homenaje el 3 de julio, en la Sesión Conmemorativa y que se la entregue en el nombre del actual señor Gerente de la Institución. Esa sería mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Está apoyado, votación Ordinaria señor Secretario

SECRETARIO. Señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, alzando la mano los que estén a favor de la moción propuesta por la señora Concejala Norma Ludeña; por unanimidad, queda aprobado este punto señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-07-2019-06-21-01. El Concejo Municipal, RESOLVIÓ: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, ENTREGAR en la Sesión Solemne Conmemorativa, por los 52 años de cantonización de Santo Domingo, a celebrarse el 3 de Julio de 2019, LA CONDECORACIÓN "AL MÉRITO CANTONAL", EN EL GRADO DE "LA GRAN CRUZ COLORADA", al BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P, en la persona de su Gerente General ING.

JUAN CARLOS JARAMILLO, por su permanente y constante apoyo financiero al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, contribuyendo de esa manera a la ejecución de importantes obras y proyectos en el Cantón.

ALCALDE. Apoyado por unanimidad. Señor Secretario, continúe con la siguiente presea.

SECRETARIO. La siguiente presea, es la prevista en el numeral 2, del Art. 1, de la Ordenanza en mención que dice:

2. **La condecoración "Emilio Lorenzo Stehle"**, se otorgará a una persona natural o jurídica que haya contribuido en el servicio social, comunitario y puntualidad, que se haya reflejado en beneficio del pueblo de Santo Domingo.

CONCEJALA ING. MACARENA JIMÉNEZ. Bueno reiterando a anterior intervención, quiero poner a consideración el currículum de la señora Gilma Cedeño de Bermúdez, con 90 años de edad, que forma parte y ha sido ya la creadora de la "Fundación Emilio Lorenzo Stehle".

ALCALDE. Tiene apoyo la moción, o existe otra persona, está apoyada la moción; tiene la palabra la compañera Clara Hinojosa.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Muchas gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, pienso que estos reconocimientos se los debe hacer en vida, y es muy importante que nosotros valoremos a las personas que han sido personajes ilustres en nuestro cantón, y han realizado muchas obras, tanto sociales, como también podemos hablar del tema de la puntualidad; es por eso, que sugiero esta noche, el nombre de la Licenciada, Egda del Quinche Palma Zambrano, para que se le entregue La condecoración "Emilio Lorenzo Stehle", por la persona más puntual, Socia del Comité de la Puntualidad en nuestra Provincia, siempre ha estado colaborando con la decisión y publicidad de los proyectos de dicho Comité, desde su lugar de trabajo como Directora de Diario La Hora, contribuyendo para el beneficio de nuestro cantón, provincia y país; también, un poco el currículum de nuestra compañera la Lcda. Egda Palma, nació en el Cantón San Jacinto de Buena Fe, el 21 de noviembre de 1964, hija del señor Luis Palma Toala y la señor Estrella Zambrano Álava, creció al lado de sus dos hermanas y dos hermanos, siguiendo el ejemplo de su madre, una mujer tenaz, amorosa, que tuvo la fuerza de sacar adelante sus hijos desde muy joven, se convirtió en un pilar económico, ético y emocional para quienes hoy integran su familia, es una destacada trayectoria su vida, en el Diario La Hora, que inició desde los 30 años de edad, des 1994, asumió con el compromiso del cargo de Gerente General del Diario La Hora, en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; también forma parte del Comité como ante lo dije Cívico, por la Puntualidad. Y algo muy importante, es una mujer luchadora de su vida, porque ella tiene una enfermedad de cáncer, es un ejemplo de mujer, que ha luchado contra esta enfermedad tan fuerte. Es por eso que pido que se tome en cuenta este nombre, ya que todos los años ha podido ser parte de este mérito, las personas que siempre se destacan por ser puntuales, es por eso que pronuncio el nombre de la Lcda. Egda Palma, pidiéndoles a todos ustedes, el apoyo correspondiente.

ALCALDE. Habiendo dos mociones este momento, no hay una tercera moción, de pronto; tiene la palabra el señor Concejal Lcdo. Gonzalo Yépez.



CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Yo quiero proponer algo compañeros si me permite, me parece una muy buena propuesta, la compañera colega periodista Egda Palma, que estudió y se profesionalizó, porque así le exigieron en la Empresa, que tenga su licenciatura en comunicación, y también paro su enfermedad que la tuvo que afrontar; pero, yo quisiera que acojas Clarita, con mucho cariño, la propuesta de acá de la compañera Macarena, y más bien a la compañera Egda Palma, ciñéndonos al Art. 3 de la misma ordenanza, que dice, menciones especiales que el mismo Concejo Municipal dice puede disponer reconocimientos especial, en caso que considere necesario, no sé si acoges mi pedido; para que la señora Gilma que la conocemos también, una señora que no recibe sueldo, pero que voluntariamente ha estado siempre participando en área social, yo soy testigo, porque le hice un reportaje hace unos dos años, y está trabajando con su hija Angelita Bermúdez, la Auxiliar de Enfermera y todo lo demás. Entonces, creo que mayores méritos de pronto para ésta condecoración tendría la señora Gilma, y a la señora Egda Palma, le damos una atención especial con todos los honores.

ALCALDE. Tiene la palabra.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Pues yo reconozco también muy de cerca, es mi vecina, madre de grandes amigos, la señora Gilma Zambrano de Bermúdez, y también es otra de las personas que puede hacerse acreedora a este reconocimiento tan grande, la idea es que reconozcamos a personas y no dejemos a un lado. No hay ningún problema si lo hacemos de esa manera.

ALCALDE. Tiene la palabra Ing. Martha Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Yo, por supuesto, felicitar a las compañeras que han hecho las dos mociones, porque las dos son muy pertinentes al momento y a la condecoración que estamos analizando; pero, respecto a la propuesta más bien del nuestro compañero Concejal, poder dar un reconocimiento especial, eso limitaría que en un futuro, el próximo año, le diéramos reamente un reconocimiento al mérito, o sea más bien, decir a Clarita, que podamos postergar de pronto un año más y poder el próximo año tomar esa decisión, sé que nos estamos adelantándonos, no se debe hacer, pero sin embargo al darle ya un reconocimiento especial, de pronto podríamos darle una verdadera condecoración, pero ahora de pronto ya no, sino en un futuro.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Marthita, agradezco tú criterio, pero la verdad es ahora, es la oportunidad que puede ser y como yo digo nadie sabe lo que nos puede pasar en un minuto.

ALCALDE. Someta a votación Ordinaria señor Secretario, la moción de la compañera Macarena Jiménez.

SECRETARIO. Señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, los señores que apoyan la moción propuesta por la Concejala Macarena Jiménez, por favor levantar la mano; por unanimidad, señor Alcalde, ha sido aprobada la moción propuesta por la Concejala Macarena Jiménez.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-07-2019-06-21-02. El Concejo Municipal, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria, por Unanimidad, ENTREGAR en la

Sesión Solemne Conmemorativa, por los 52 años de Cantonización de Santo Domingo, a celebrarse el 3 de Julio de 2019, la CONDECORACIÓN "EMILIO LORENZO STEHLE", a la señora GILMA CEDEÑO DE BERMÚDEZ, fundadora y actualmente forma parte de la Fundación Emilio Lorenzo Stehle, contribuyendo de esta forma al servicio social y comunitario, en beneficio del pueblo santodomingueño.

ALCALDE. Continúe con la siguiente condecoración o presea.

SECRETARIO.

3. **La condecoración "Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo",** se otorgará a la entidad o ciudadano residente o no en Santo Domingo, que haya prestado invaluables servicios al GAD Municipal de Santo Domingo o a la ciudadanía y cantón.

ALCALDE. La palabra compañeras, compañeros Concejales.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Señor Alcalde, muy buenas noches, compañeras Concejales, compañeros Concejales, muchas gracias por concederme la palabra; en efecto, estamos analizado el tercer punto de la Ordenanza del Art. 1, respecto a la condecoración "Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo"; para el efecto existiendo en Santo Domingo una población elevada en tanto a jóvenes, que hoy en día asumen nuevos retos y necesitan contar con instituciones aliadas al sector de la Academia, ha sido sin duda un aporte importante desde su creación, el aporte que ha hecho el Instituto Tecnológico Tsáchila, en el cual ha incentivado que nuestros jóvenes deseen superarse, también es importante la vinculación con la comunidad que tiene este sector de la Academia y que siempre están prestos a realizar investigaciones alrededor de los temas ciudad; por tanto, como lo había dicho, es importante que pueda ser condecorado en la Sesión Solemne del 3 de Julio, y me permito mocionar para el efecto, que se le dé este reconocimiento al Instituto Tecnológico Tsáchilas. Si es que los compañeros desean apoyar.

ALCALDE. Está apoyado por la compañera Ing. Ximena Toro, compañero Secretario, tome votación Ordinaria.

SECRETARIO. Señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales que apoyan la moción, propuesta por la señora Concejala Martha Rosero, que levanten la mano, en señal de aceptación; por unanimidad señor Alcalde, ha sido aprobada la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-07-2019-06-21-3. El Concejo Municipal, RESOLVIÓ: A través de votación Ordinaria por Unanimidad, ENTREGAR en la Sesión Solemne Conmemorativa, por los 52 años de Cantonización de Santo Domingo, a celebrarse el 3 de Julio de 2019, la CONDECORACIÓN "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO", al INSTITUTO TECNOLÓGICO TSÁCHILA, en la persona del LCDO. GRABRIEL ESTUARDO CEVALLO UVE, PhD, RECTOR DE LOS INSTITUTOS PÚBLICOS TECNOLÓGICOS DE SANTO DOMINGO "TSÁCHILA" Y "CALAZACÓN", por su valioso aporte en la formación de profesionales íntegros, con mentalidad global y pensamiento



crítico mediante la docencia, la investigación, innovación tecnológica y la vinculación que aportan al desarrollo económico, político, social y cultural, respondiendo a las necesidades de la provincia y del país.

ALCALDE Continúe señor Secretario.

4. **La condecoración "Al Mérito Ciudadano"**, que se impondrá al mejor ciudadano nacido en Santo Domingo y que haya prestado relevantes servicios a la ciudad o país.

ALCALDE. Está en consideración señores Concejales.

SECRETARIO. 5.- **La condecoración "Al Mérito Profesional"**, será concedida a la persona que haya alcanzado mayores niveles de perfeccionamiento y haya ejercido su profesión con ética, dignidad y honorabilidad, así como mantenido una tradición de respeto y consideración, para el efecto se observarán as siguientes actividades.

ALCALDE. Compañera Susana Aguavil, tiene la palabra.

CONCEJALA SRA. SUSANA AGUAVIL. Compañeros muy buenas noches con todos, y creo que es justo lo que acaba de mencionar la compañera Concejala Ximena Toro, tengo otra propuesta no sé si me acogen esta propuesta, tengo en el ámbito, tengo en el literal j) De costumbres y tradiciones ancestrales (pueblos y nacionalidades).

SECRETARIO. Tenemos **"Al Mérito Académico"**, que es el literal a) del numeral 5. Señor Alcalde, aquí tenemos en una Comisión que usted dispuso que le ayuden con nombres conformada por varios Directores, ellos han aportado con los nombres, proponen al MSc. Gabriel Estuardo Cevallos Ube, y Patricia Isabel Pontón Bravo, que se ha acompañado a los señores Concejales, la historia, el currículum, la historia académica y los estudios de cada uno de ellos.

ALCALDE. Está en consideración compañeros para poder definir, por favor, en el orden académico, artístico. Tiene la palabra Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Señor Alcalde, si bien es cierto que nosotros tenemos en el numeral 5, las Condecoraciones al Mérito Profesional en diferentes áreas, que generan literales desde la a) a la j), no significa que necesariamente todas tenga que ser este momento consideradas, por ejemplo si creemos aun revisando los currículum, no son personajes que a lo mejor trasciendan o conozcamos que parte de sus méritos académicos que los ostentan, pero que no generan nadan reconocimiento como una trayectoria de servicio a la comunidad, y si no tenemos pasaríamos al siguiente, para poder continuar.

ALCALDE. Solo es una sugerencia de los departamentos, la decisión legislativa la tiene el Concejo Municipal, seguimos en el debate. Acogida la sugerencia de la compañera Concejala, continúe señor Secretario.

SECRETARIO. En lo académico se lo declara incierto.



SECRETARIO. **La Condecoración "En lo Artístico"**.

ALCALDE. Tiene la palabra la compañera Concejala Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. A ver compañeros, en lo artístico, quisiera yo hacerles conocer de pronto todos ustedes lo saben, en Santo Domingo tenemos gestores culturales importantes, que están trabajando proyectos que generan un reconocimiento al talento local, de gran calidad, a nivel que se han hecho inversiones personales que puedan complementar el trabajo que ellos están pensando y poniendo a consideración de Santo Domingo, uno de ellos es precisamente William Silva, del MEZZANINE CAFÉ TEATRO, que queda en la Av. La Lorena, Coop. Abdón Calderón, levantar ese teatro por pequeño que sea, es un teatro, que tiene programas o actos de altísima calidad, hemos tenido la oportunidad de ver las diferentes obras teatrales de William Silva, que incluso ha merecido reportajes por parte incluso del compañero Gonzalo Yépez, reportajes porque son de altísima calidad, lo que más nos llama la atención y nos alegra, es que todos ellos son actores locales, que hacen un grande esfuerzo para poder ellos mantenerse y obviamente cada vez ir mejorando. A tal punto que tienen su propio teatro. Entonces, yo sí considero que podríamos nosotros estimular a estos jóvenes y valiosos empresarios de las artes, para que podamos considerarlo a William Silva, en el Reconocimiento al Mérito Artístico.

ALCALDE. Hay una moción compañeros Concejales, de la Dra. Norma Ludeña, está apoyada por el compañero Gonzalo Yépez, someta a votación Ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Se da inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales que apoyan la moción planteada por la señora Concejala Norma Ludeña, por favor levantar la mano, sus votos; por unanimidad se aprueba esta moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-07-2019-06-21-4. El Concejo Municipal, RESOLVIÓ: A través de votación Ordinaria por Unanimidad, ENTREGAR en la Sesión Solemne Conmemorativa, por los 52 años de Cantonización de Santo Domingo, a celebrarse el 3 de Julio de 2019, la CONDECORACIÓN AL MÉRITO PROFESIONAL, en la "ACTIVIDAD ARTÍSTICO", al señor WILLIAM ALBERTO SILVA MENDOZA, por haber alcanzado mayores niveles de perfeccionamiento y ejercido su profesión con ética, dignidad y honorabilidad, desempeñándose como Director de MEZZANINE CAFÉ TEATRO, lugar donde se realizan programas y actos de obras teatrales.

ALCALDE. Aprobado por unanimidad, continúe señor Secretario.

SECRETARIO. **Al Mérito "Cultural";**

ALCALDE. Está en consideración señores Concejales, tiene la palabra el señor Concejal Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. No solamente porque está en esta Carpeta que han enviado los compañeros Directores, sino porque la conocemos a la Lcda. Graciela Torres, ella actualmente preside la Casa de la Cultura en Santo Domingo de los Tsáchilas, y tiene una trayectoria cultural, fue Directora de la Banda Municipal también, es autora y



compositora de piezas musicales, especialmente dedicada a la Iglesia, y creo que merece recibir de este Concejo Municipal, el mérito cultural, para este año 2019.

ALCALDE. Hay una moción presentada tiene respaldo, está apoyada por la compañera Susana Aguavil, someta a votación Ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales que estén de acuerdo con la moción planteada por el señor Concejal Gonzalo Yépez, por favor que levanten la mano; por unanimidad señor Alcalde, queda aprobado.

ALCALDE. Continúe señor Secretario.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-07-2019-06-21-5. El Concejo Municipal, RESOLVIÓ: A través de votación Ordinaria por Unanimidad, ENTREGAR en la Sesión Solemne Conmemorativa, por los 52 años de Cantonización de Santo Domingo, a celebrarse el 3 de Julio de 2019, la CONDECORACIÓN AL MÉRITO PROFESIONAL, en la "ACTIVIDAD CULTURAL", a la LCDA. GRACIELA HONORINA TORRES LARGO, actual Directora Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", Núcleo Santo Domingo, quien se ha destacado por su permanente impulso a la cultura del Cantón.

SECRETARIO. **Al Mérito Educacional.**

ALCALDE. Tiene la palabra el compañero Walter Andrade.

CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE. En vista de que aquí en Santo Domingo se ha caracterizado una persona muy conocido en el ámbito de niveles de escuelas, colegios, y todo lo que es la parte educacional, quiero mocionar el nombre del Profesor Segundo Bolívar Chuquilla Aimacaña,

SECRETARIO. El nombre es Segundo Bolívar Chuquilla Aimacaña, estado civil Casado con Clemencia Carrera, hijos de Pablo, Diego y Andrea Chuquilla. ESTUDIOS REALIZADOS: Educación Primaria, Santa Marianita de Jesús de Guaytacama, Escuela Particular PIO XII de Santo Domingo. Educación Secundaria: Colegio Técnico Julio Moreno Espinosa de Santo Domingo, Colegio Normal San José de Guaytacama-Latacunga-Cotopaxi, ESTUDIOS SUPERIORES: Universidad Central – Quito; Universidad Técnico de Babahoyo – Babahoyo y Universidad "Frank País García – Santiago de Cuba.

VICEALCALDESA. Está en consideración, quién apoya la moción, apoyada, tome votación Ordinaria compañero Secretario.

SECRETARIO. Señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinarias, los señores Concejales que apoyan la moción planteada, por favor levanten la mano; por unanimidad, señora Vicealcaldesa, ha sido aprobada la moción, propuesta por el Concejal Walter Andrade, para que al Mérito Educacional se le otorgue al Lcdo. Bolívar Chuquilla.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-07-2019-06-21-7. El Concejo Municipal, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria, por Unanimidad, ENTREGAR en la Sesión Solemne Conmemorativa, por los 52 años de Cantonización de Santo Domingo, a celebrarse el 3 de Julio de 2019, la CONDECORACIÓN AL MÉRITO

PROFESIONAL, en la "ACTIVIDAD EDUCACIONAL", al LCDO. BOLÍVAR CHUQUILLA AIMACAÑA, por su destacada trayectoria dedicada en el ámbito de la formación académica de niños y jóvenes, contribuyendo de esta manera al progreso y desarrollo de los santodomingueños.

ALCALDE. Tiene la palabra la compañera Ximena Toro.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Buenas noches compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales; convocados justamente a esta reunión importante, en donde vamos nosotros, estamos entregando nombres de personas de hombres y mujeres valiosos de esta tierra y de instituciones tanto públicas y de pronto privadas, para que puedan ser reconocidas en torno a su trabajo y a su trayectoria de servicio a la ciudad; y tal como lo establece la Ordenanza y el Código Municipal el Libro I – El Cantón y su Gobierno, Título II – Concejo Municipal, Subtítulo III – Distinciones, Capítulo II – Distinciones Honoríficas, en el número 5, del Art. 1, se habla claramente de la condecoración al mérito profesional, que será concedida a la persona que haya alcanzado mayores niveles de perfeccionamiento y haya ejercido su profesión, con ética, dignidad y honorabilidad, así como mantenido una tradición de respeto y consideración, para el efecto, también se observa en este numeral 1 del Art. 1, algunas actividades importantes que debe tener este personaje hombre o mujer, para que pueda tener justamente esta condecoración; y esta persona a la que voy a nombrar, que tiene muchas atribuciones de las cuales en de las siguiente actividades que menciona el Art. 1, numeral 5, habla sobre el tema académico, cultural, educacional; yo quiero proponer en esta noche a mis compañeras y compañeros Concejales, ver y mirar en la trayectoria académica cultural, educacional, comunicacional también, de Luis Vinueza, que tiene más de 30 años de trayectoria profesional, incluso hoy es Presidente de la Asociación de Trabajadores de la Comunicación de Santo Domingo, ha sido un aporte muy valioso en el ámbito cultural, en el ámbito educacional e incluso en el ámbito radial que hasta estos momento él ejerce; y en realidad él ha tenido proyectos muy importantes, porque recuerdo que hasta ahora él hace un proyecto de recolección de libros y entrega cada año a las diferentes cárceles de Santo Domingo y también de la zona de la provincia, creo que es importante resaltar también lo que mencionaba la MSc. Clara Hinojosa, en poder dar estos reconocimientos en vida, porque en Santo Domingo de los Tsáchilas, quien no se ha podido tomar una fotografía con Luis Vinueza. Creo que es importante poderle hacer este reconocimiento en vida para él. Esa es mi moción compañero Alcalde. Académico, cultural y educacional, pero es en el tema cultural, sería en el ámbito Artesanal.

ALCALDE. Llegamos al punto y retoma la palabra compañera. Señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria de la moción presentada por la Ing. Ximena Toro.

SECRETARIO. Señoras, señores Concejales, damos inicio a la votación Ordinaria a la moción presentada por la Concejala Ing. Ximena Toro, alzando la mano, sus votos; por unanimidad ha sido aprobada la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-07-2019-06-21-8. El Concejo Municipal, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria, por Unanimidad, ENTREGAR en la Sesión Solemne Conmemorativa, por los 52 años de Cantonización de Santo Domingo, a celebrarse el 3 de Julio de 2019, la CONDECORACIÓN AL MÉRITO PROFESIONAL, en la "ACTIVIDAD ARTESANAL", al señor LUIS OSWALDO VINUEZA BETANCOURT, como reconocimiento por sus 30 años de permanente



actividad como profesional de la Fotografía y presidir actualmente la Asociación de Trabajadores de la Comunicación
VICEALCALDESA. Continúe con el siguiente punto señor Secretario.

SECRETARIO. La Condecoración al Mérito Industrial.

VICEALCALDESA. Está en consideración compañeros Concejales, propongan, tiene la palabra el Lcdo. Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Señor Alcaldesa encargada, aquí hay una industria textil en Santo Domingo que ya va a cumplir 40 años, pero ha dejado su marca no solo en Santo Domingo, sino a nivel nacional en sus productos más que nada para los niños hasta los 12 años, le llama la Industria Textil GAZZELLA, de propiedad de la Sra. Viviana Jaramillo de Balseca, de la Industria **"CONFECCIONES GAZZELLA"**, ubicada en la Calle Guayaquil y Latacunga. Propongo.

VICEALCALDESA. En consideración señores Concejales, la moción que está apoyada, señor Secretario proceda a tomar votación Ordinaria, por favor.

SECRETARIO. Señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales que están de acuerdo y apoyan la moción planteada por el señor Concejal Gonzalo Yépez, levanten la mano; por unanimidad ha sido aprobada, señora Alcaldesa Encargada, la moción planteada por el señor Concejal Gonzalo Yépez.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-07-2019-06-21-9. El Concejo Municipal, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria, por Unanimidad, ENTREGAR en la Sesión Solemne Conmemorativa, por los 52 años de Cantonización de Santo Domingo, a celebrarse el 3 de Julio de 2019, la CONDECORACIÓN AL MÉRITO PROFESIONAL, en la "ACTIVIDAD INDUSTRIAL", a la SRA. VIVIAN ESTELA JARAMILLO DE BALSECA, Gerente Propietaria de "CONFECCIONES GAZZELLA", por su dedicada trayectoria en el área industrial, contribuyendo al crecimiento y desarrollo económico del Cantón.

ALCALDE. Encarga la Alcaldía a la Señora Vicealcaldesa, para que dirija la Sesión.

SRA. VICEALCALDESA. Continúe señor Secretario.

SECRETARIO. Al Mérito Agropecuaria;

SRA. VICEALCALDESA. En consideración señores Concejales.

SECRETARIO. Se declara desierto.

Empresa pública o privada.

VICEALCALDE. Continuemos con el siguiente, en consideración señores Concejales, tiene la palabra la compañera Martha Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Gracias señora Alcaldesa Subrogante, por la palabra; si bien es cierto, el sector empresarial debe jugar un rol muy importante en cuanto al desarrollo de nuestro Cantón Santo Domingo y de es de igual manera meritorio que el Gobierno Municipal sepa reconocer, y sepa involucrar a este sector importante también en el quehacer público, político y social; por tanto, ha habido una empresa representante más de una Industria muy amplia que es el tema del sector automotriz que es "MAVESA", y por lo tanto me permito mocionar, para que se le entregue la condecoración al Mérito Profesional en la actividad Empresa Privada. Hasta ahí la moción.

ALCALDE. Asume la Alcaldía, agradece a la señora Vicealcaldesa.

ALCALDE. Hay una moción de la compañera Ing. Martha Rosero, apoyada por la compañera Ximena Toro, está apoyada la moción, proceda a tomar votación Ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Señoras señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, a la moción presentada por la señora Concejala Ing. Martha Rosero, por favor levantar la mano en señal de aprobación; por unanimidad señor Alcalde queda aprobado.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-07-2019-06-21-10. El Concejo Municipal, RESOLVIÓ:A través de votación ordinaria, por Unanimidad, ENTREGAR en la Sesión Solemne Conmemorativa, por los 52 años de Cantonización de Santo Domingo, a celebrarse el 3 de Julio de 2019, la CONDECORACIÓN AL MÉRITO PROFESIONAL, en la "ACTIVIDAD EMPRESA PÚBLICA Y PRIVADA", a "MAVESA", destacada empresa del sector automotriz, en la persona de su Presidente SR. ING. KLÉVER VACA GARZÓN, por su permanente aporte al desarrollo económico del país, y, en especial su apoyo al GAD Municipal del Cantón Santo Domingo.

ALCALDE. Continúe señor Secretario.

SECRETARIO. **Al Servidor Municipal del GADMSD y/o de las Empresas Públicas Municipales;**

ALCALDE. Algún compañero Funcionario. Ab. Pedro Alcívar, tiene la palabra.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, quiero permitirme mocionar, respecto al Servidor Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo y/o de las Empresas Públicas Municipales, a una compañera Servidora que lleva más de 25 años como Servidora anterior del Gobierno Municipal, en el Departamento de Compras Públicas, la compañera que tiene una amplia experiencia, formación, capacitación, que ha contribuido durante todos estos años para el engrandecimiento de la ciudad y por su puesto ha colocado sus años, sus servicios y su experiencia al interior de Gobierno Municipal; me refiero a la compañera Teresa Meza, Analista del Departamento de Compras Públicas del Gobierno Municipal, lo elevo a moción.



ALCALDE. En consideración señores Concejales, la moción plateada, tiene apoyo de la compañera Macarena Jiménez, los compañeros Walter Andrade, Gonzalo Yépez, someta a votación Ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales que están de acuerdo, levantar la mano en apoyo a la moción; por unanimidad señor Alcalde, queda aprobado.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-07-2019-06-21-11. El Concejo Municipal, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria, por Unanimidad, ENTREGAR en la Sesión Solemne Conmemorativa, por los 52 años de Cantonización de Santo Domingo, a celebrarse el 3 de Julio de 2019, la CONDECORACIÓN AL MÉRITO PROFESIONAL, en la "ACTIVIDAD SERVIDOR MUNICIPAL DEL GADMSD", a la LCDA. TERESA JUSTINA MESA PAREDES, Servidora Municipal, con 25 años de servicio en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, quien ha ejercido su profesión con ética, dignidad y honorabilidad, desempeñándose como Analista Administrativo de la Dirección de Compras Públicas.

ALCALDE. Tiene la palabra la compañera Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. En ese mismo literal Servidor Municipal, también al Trabajador Municipal también debe ser estimulado, y ese sentido, yo quisiera también proponer que el compañero que tiene ya alrededor de 12, 15 años en el Gobierno Municipal, es una persona que trabaja con mucha mística, con mucha vacación, con mucha disciplina, muy respetuoso y que obviamente tiene una vocación de servicio, trabaja en el área de la Dirección de Saneamiento y Gestión Ambiental, que es una persona que corrobora absolutamente con todo lo que se requiere, sin preocuparse de horas extras, de feriados, de fines de semana y da el todo por el todo en su trabajo de manera muy respetuoso y muy responsable; quisiera proponer el nombre del Trabajador Municipal, Juanito Chávez.

ALCALDE. Señores Concejales, está en consideración la moción debidamente apoyada, someta a votación Ordinaria.

SECRETARIO. Señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales que apoyan la moción propuesta por la señora Concejala Norma Ludeña, por favor levantar la mano.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-07-2019-06-21-12. El Concejo Municipal, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria, por Unanimidad, ENTREGAR en la Sesión Solemne Conmemorativa, por los 52 años de Cantonización de Santo Domingo, a celebrarse el 3 de Julio de 2019, la CONDECORACIÓN AL MÉRITO PROFESIONAL, en la "ACTIVIDAD SERVIDOR MUNICIPAL DEL GADMSD", al señor JUAN ABEL CHÁVEZ CASTILLO, trabajador municipal, quien ha cumplido con honorabilidad y responsabilidad con el trabajo a él encomendado.

ALCALDE. Continúe señor Secretario.

SECRETARIO. **De costumbres y tradiciones ancestrales (pueblos y nacionalidades).**

ALCALDE. Tiene la palabra la compañera Susana Aguavil.

CONCEJALA SRA. SUSANA AGUAVIL. Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, quería proponer el nombre de un compañero Tsáchila, el nombre de él es José Henry Calazacón Aguavil, edad de 47 años, vive en la Comuna Chiguilpe, sus estudios realizados, primaria, secundaria e instrucción superior, lo han reconocido en otros países, solo que en Santo Domingo, no se lo ha reconocido; tiene reconocimientos en la Embajada China, Medalla Ying Yang Casa de la Cultura Benjamín Carrión, Caballero de Honor /New York y otras.

ALCALDE. En consideración señores Concejales la moción, tiene apoyo, señor Secretario someta a votación Ordinaria.

SECRETARIO. Señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales que apoyan la moción planteada por la Concejala Susana Aguavil, por favor levantar la mano; por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-07-2019-06-21-12. El Concejo Municipal, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria, por Unanimidad, ENTREGAR en la Sesión Solemne Conmemorativa, por los 52 años de Cantonización de Santo Domingo, a celebrarse el 3 de Julio de 2019, la CONDECORACIÓN AL MÉRITO PROFESIONAL, en la "ACTIVIDAD DE COSTUMBRES Y TRADICIONES ANCESTRALES (PUEBLOS Y NACIONALIDADES), al señor JOSÉ HENRRY CALAZACÓN AGUAVIL, por su permanente aporte en la difusión de nuestra cultura Tsáchila a nivel nacional e internacional.

ALCALDE. Continúe con el siguiente punto señor Secretario.

SECRETARIO. 6.- **La Condecoración "Al Mérito Deportivo"**, se otorgará a los deportistas santodomingueños, amateur, profesionales, que se encuentre en actividad y/o hubieren ocupado lugares estelares en eventos oficiales de carácter nacional o internacional, oro, plata o bronce, y/o quienes formen, dirigen o lideran la actividad deportiva en el cantón. Hasta ahí el punto señor Alcalde.

ALCALDE. Tiene la palabra el señor Concejal Lcdo. Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Gracias compañero Alcalde, compañeros Concejales, quiero proponer por lo que hemos recibido la información, hemos sido testigos del accionar de la mujer en el deporte y en un deporte que más con los años se ha dado más al sexo masculino, pero, los méritos que aquí tenemos de esta Selección, del Club Deportivo Santo Domingo, esta parte femenina nos ha hecho quedar muy bien a nivel nacional e internacional, leo un poco la trayectoria, Campeón Nacional 2018, del Fútbol femenino, primer equipo Santodomingueño, jugar Copa Libertadores de América en representación de nuestro País, Ecuador, hace tres años un grupo de mujeres de nuestra ciudad, promovió la



participación a través de la Federación Ecuatoriana de Fútbol y consiguió los siguientes resultados: Campeón Nacional del Zonal de Ascenso 2018, Campeón Nacional Serie B, mayo 2018, Campeón Nacional Serie A, agosto 2018 y Copas Libertadores en Asunción Paraguay en el año pasado, octubre del 2018. La primera participación de Ecuador en un campeonato mundial de fútbol femenino. Santo Domingo se ha constituido en el espacio nacional de mayor crecimiento del deporte femenino en el país, o sea nosotros, Santo Domingo ha entregado inclusive mujeres para que vayan a la Selección Nacional de Fútbol, ese es uno de los grandes méritos, y quienes son esas chicas, son: Jugadoras de la Juan Eulogio Paz y Miño, Cristo Vive, 15 de Septiembre, Plan de Vivienda Municipal, 2 de Mayo, son la base de un equipo de jóvenes mujeres que semana tras semanas juegan por los colores verde y rojo, elevo a moción, "CLUB DEPORTIVO SANTO DOMINGO".

ALCALDE. Tiene la palabra la compañera Martha Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, había escuchado la moción presentada por el compañero Gonzalo Yépez, y viene a mi mente no recuerdo el año, en el que fui proponente que se reconozca a una mujer justamente que triunfó a nivel nacional e internacional y que se ha especializado de hecho como Directora Técnica, es la primera Directora Técnica mujer de Santo Domingo y que nos está representando en Estados Unidos, en Europa, como es la compañera Mabel Velarde; entonces, como la que más siempre apoyando los temas de la igualdad de género, con la participación de las mujeres, en diferentes espacios; sin embargo, quisiera traer también acá a la mesa del análisis el caso de dos jóvenes brillantes, pero me voy a permitir proponer a uno, porque lastimosamente por el criterio de que el fútbol es el deporte estrella, los otros deportes han quedado de pronto en segundo plano, relegados, y alguna vez ya fue propuesto el nombre del Joven Beto Orellana, con el deporte de **CUADCROSS**, cuando nosotros decimos que Santo Domingo se caracteriza por ser el escenario de los deportes extremos, cuando nosotros hablamos que la mayor población de santodomingueños es una población joven, cuando nosotros decimos que hay que estimular a la juventud, a que siga creyendo, que siga preparándose, que sigan formándose para lograr alcanzar méritos nos asombra, como la que más, porque esta misma carpeta ya la tuvimos en años anteriores y lastimosamente quedó postergada, qué desde el año 2009, hasta la fecha ha ganado todos los campeonatos nacional, este joven santodomingueño, es decir ha sido por más de nueve años, campeón en esta disciplina, como es el joven SERGIO HUMBERTO ORELLANA CEDEÑO, que me da mucho orgullo señor Alcalde, que usted ha tenido al decisión acertada de nombrar al compañero Manrique Orellana, que no debe ser ningún impedimento para que este joven sea reconocido. Por tanto me permito mocionar al joven Sergio Humberto Orellana Cedeño, para que pueda recibir la condecoración al mérito Deportivo.

ALCALDE. Hay dos mociones apoyadas, tiene la palabra el compañero Pedro Alcívar.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Bueno primero quiero saludar las mociones que han planteado, tanto de la compañera que destacadamente ha participado en Club Deportivo Femenino de Fútbol de Santo Domingo, que nos ha representado súper bien, al igual que al joven Orellana, que se ha destacado y que reconocemos la trayectoria el esfuerzo y siendo tan joven, los méritos y los logros que ha alcanzado en el ámbito deportivo y podríamos enumerar muchísimos otros jóvenes hombres y mujeres de Santo Domingo, que han podido

representar a Santo Domingo en el ámbito deportivo e incluso en ocasiones sin haber recibido el respaldo que requieren, que necesitan desde la institucionalidad pública, es decir en ocasiones ha sido o en su gran mayoría ha sido un mérito propio, en ocasiones sin recursos y eso realmente es meritorio, no solamente que se necesita o se requiere un reconocimiento de este tipo, sino en ocasiones de carácter presupuestario para que pueda potenciar mucho más las actividades deportivas que desarrolla; sin embargo, yo no quisiera dejar pasar la oportunidad también compañero Alcalde, y siendo muy democráticos igual, de mocionar por pedido del Club Atlético Santo Domingo, elevar a moción que se considere, al joven seleccionado nacional Sub 20, que logró la medalla de bronce en el Campeonato Mundial de Fútbol, de la categoría realizada en Polonia, al compañero Jesús Luis Castillo Saa, de los registro precisamente del Club Atlético Santo Domingo, uno de los jóvenes que se ha podido destacar precisamente y que ha llenado de mucha expectativa que nos ha dado esa gran satisfacción, no solamente a Santo Domingo, sino al País, con la Selección Sub 20, de haber alcanzado el tercer lugar en este Campeonato Mundial, creo que este es un mérito que no sucede todos los días y sin restar méritos e importancia al resto de jóvenes y compañeros hombres y mujeres en el ámbito deportivo, considero que sí es importante que también se evalúe esta propuesta, por tanto elevo a moción, que en el Mérito Deportivo, se considere al joven Jesús Ruiz Castillo Saa.

ALCALDE. Hay una tercera moción, apoyada por el compañero Andrade, tiene la palabra la compañera Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Hemos escuchado las mociones de tres compañeros, mociones totalmente valederas, definitivamente el esfuerzo y los logros de cada uno de ellos, definitivamente quisiéramos que todos ellos sean estimulados; hemos visto en la información que el compañero Gonzalo Yépez, nos informa y en efecto, este grupo se han destacado sobre todo en el año 2018, es muy pertinente, La compañera Martha Rosero lee el currículum y ella también señala que la victoria y logros también se han dado en el año anterior, por lo tanto se nos están pasando al ser oportunos en el reconocimiento. Y lo mismo el compañero Pedro Alcívar, creo que los reconocimientos así como se dice tienen que ser en vida, también tienen que ser oportunos, yo propondría que la Ordenanza sí lo permite, que en esta Ocasión condecoremos a los tres.

ALCALDE. Están de acuerdo los que mocionan, señor Secretario, con el adendum que acogen los señores que han mocionado, tome votación Ordinaria.

SECRETARIO. Señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales, que apoyan la moción modificada y con adendum plantada por la señora Concejala Dra. Norma Ludeña, levanten la mano; por unanimidad señor Alcalde, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-07-2019-06-21-13. El Concejo Municipal, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria, por Unanimidad, ENTREGAR en la Sesión Solemne Conmemorativa, por los 52 años de Cantonización de Santo Domingo, a celebrarse el 3 de Julio de 2019, la CONDECORACIÓN AL "MÉRITO DEPORTIVO", al CLUB DEPORTIVO SANTO DOMINGO, Selección femenina santodomingueña, quienes nos han representado a nivel nacional e



internacional, dejando en alto el nombre de nuestra ciudad, alcanzando los siguientes méritos: Campeón Nacional en la Serie B en mayo del 2018, Campeón nacional Serie A en agosto del 2018 y participación en la Copa Libertadores femenina realizado en Asunción – Paraguay en el mes de octubre del 2018.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-07-2019-06-21-14. El Concejo Municipal, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria, por Unanimidad, ENTREGAR en la Sesión Solemne Conmemorativa, por los 52 años de Cantonización de Santo Domingo, a celebrarse el 3 de Julio de 2019, la CONDECORACIÓN AL "MÉRITO DEPORTIVO", a los hermanos: SERGIO HUMBERTO ORELLANA CEDEÑO y JOSÉ ANTONIO ORELLANA CEDEÑO, destacados deportistas en la disciplina de CUADCROSS, que pertenecen al Club Deportivo Formativo "APEX ATV RACING CLUB", obteniendo importantes títulos a nivel nacional, dejando en alto el nombre de nuestro Cantón.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-07-2019-06-21-15. El Concejo Municipal, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria, por Unanimidad, ENTREGAR en la Sesión Solemne Conmemorativa, por los 52 años de Cantonización de Santo Domingo, a celebrarse el 3 de Julio de 2019, la CONDECORACIÓN AL "MÉRITO DEPORTIVO", al deportista señor JESÚS LUIS CASTILLO SAA, jugador del CLUB ATLÉTICO SANTO DOMINGO, joven seleccionado nacional de fútbol de la categoría Sub 20, por haber obtenido la Medalla de Bronce en el Campeonato Mundial de Fútbol, realizado en Polonia, dejando en alto el nombre de Santo Domingo y el Ecuador.

ALCALDE. Tiene la palabra el señor Concejal Lcdo. Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Secretario sírvase por favor leer el Art. 3, de la presente Ordenanza de Condecoraciones.

AALCALDE. Proceda señor Secretario.

SECRETARIO. Con su venia señor Alcalde, Art. 3.- Podrá además el Concejo Municipal, mediante sesión disponer reconocimientos especiales, en caso que considere necesario.

ALCALDE. Continúe señor Concejal.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias señor Alcalde, hay dos personas que lamentablemente ya no está con nosotros hoy día, pero le han dejado huellas aquí en Santo Domingo, yo quiero elevar a moción que este Concejo Municipal, haga un reconocimiento especial post mortem a dos personas, al Arturo Miñaca Poveda, Destacado Comerciante de Santo Domingo y un Artesano de Santo Domingo, pues sus inicios fueron en un taller de bicicletas en Santo Domingo, lamentablemente falleció hace unos tres meses más o menos. Y ésta semana partió también hacia el seno del Creador, la señora María Piedad Beltrán de Álvarez, una matrona de Santo Domingo, de las primeras comerciantes de la antigua Parroquia de Santo Domingo de los Colorados, y también integrante del primer Comité de Provincialización en la Comisión de Finanzas, entre otras distinciones que ella se ha destacado aquí en Santo Domingo. Esos son los dos nombres que yo propongo, acogiéndome al Art. 3 como mociones especiales, elevo a moción.

ALCALDE. Señor Secretario, que se dé a las tres personas mencionadas la menciones de honor.

SECRETARIO. Señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, señores Concejales, los que están de acuerdo de apoyar la moción presentada por el señor Concejal, Gonzalo Yépez, por favor levantar la mano; por unanimidad señor Alcalde, ha sido apoyada la moción.

CONDECORACIONES ESPECIALES.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-07-2019-06-21-16. El Concejo Municipal, **RESOLVIÓ: A** través de votación ordinaria, por Unanimidad, **ENTREGAR** en la Sesión Solemne Conmemorativa, por los 52 años de Cantonización de Santo Domingo, a celebrarse el 3 de Julio de 2019, conforme a lo establecido en el Artículo 3 de la "REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I, TÍTULO II, SUBTÍTULO III, CAPÍTULO II - DISTINCIONES HONORÍFICAS", que señala, "Podrá además el Concejo Municipal, mediante sesión, disponer reconocimientos especiales, en caso que considere necesarias", un **RECONOCIMIENTO POST MORTEM** al señor **ARTURO EFRÉN MIÑACA POVEDA (+)**, por su destacada labor como artesano y comerciante del Cantón Santo Domingo.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-07-2019-06-21-17. El Concejo Municipal, **RESOLVIÓ: A** través de votación ordinaria, por Unanimidad, **ENTREGAR** en la Sesión Solemne Conmemorativa, por los 52 años de Cantonización de Santo Domingo, a celebrarse el 3 de Julio de 2019, conforme a lo establecido en el Artículo 3, de la "REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I, TÍTULO II, SUBTÍTULO III, CAPÍTULO II - DISTINCIONES HONORÍFICAS", que señala, "Podrá además el Concejo Municipal, mediante sesión, disponer reconocimientos especiales, en caso que considere necesarias", un **RECONOCIMIENTO POST MORTEM** a la señora **MARÍA PIEDAD BELTRÁN DE ÁLVAREZ (+)**, por haberse destacado como una de las primeras comerciantes de Santo Domingo de los Colorados e integrante del primer Comité de Provincialización.

ALCALDE. Tiene la palabra el señor Concejal Francisco Calazacón.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Buenas noches, señor Alcalde, gracias; si bien es cierto para la Condecoración de Pueblos y Nacionalidades, no solamente era para Tsáchilas, también era para pueblos y nacionalidades, que estamos aquí en Santo Domingo, los Chachis, Quichuas y Afros y los Tsáchilas por supuesto; entonces, yo sí quisiera hacer mención de los compañeros de la Nacionalidad Chachi de Esmeraldas, que aun estando tan lejos por las situaciones paupérrimas allá en sus comunidades, vinieron acá en Santo Domingo y siguen viviendo en comunidad. Entonces, sí quisiera que se tome en cuenta al Líder para esta mención especial, aunque él no está muerto, el compañero Nicanor Pichota.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-07-2019-06-21-18. El Concejo Municipal, **RESOLVIÓ: A** través de votación ordinaria, por Unanimidad, **ENTREGAR** en la

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 DE JUNIO 2019

Sesión Solemne Conmemorativa, por los 52 años de Cantonización de Santo Domingo, a celebrarse el 3 de Julio de 2019, conforme a lo establecido en el Artículo 3, de la "REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I, TÍTULO II, SUBTÍTULO III, CAPÍTULO II - DISTINCIONES HONORÍFICAS", que señala, "Podrá además el Concejo Municipal, mediante sesión, disponer reconocimientos especiales, en caso que considere necesarias", ENTREGAR un RECONOCIMIENTO a la LCDA. EGDA DEL QUINCHE PALMA ZAMBRANO, por su destacada trayectoria dirigiendo al Diario La Hora de Santo Domingo, contribuyendo a una sociedad libre y justa a través de la información.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SE-07-2019-06-21-19. El Concejo Municipal, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria, por Unanimidad, ENTREGAR en la Sesión Solemne Conmemorativa, por los 52 años de Cantonización de Santo Domingo, a celebrarse el 3 de Julio de 2019, conforme a lo establecido en el Artículo 3, de la "REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I, TÍTULO II, SUBTÍTULO III, CAPÍTULO II - DISTINCIONES HONORÍFICAS" que señala, "Podrá además el Concejo Municipal, mediante sesión, disponer reconocimientos especiales, en caso que considere necesarias", un RECONOCIMIENTO al SR NICANOR PICHOTA CIMARRON, por su permanente entrega en la superación y conservación del pueblo Chachi.

ALCALDE. Continúe señor Secretario.

SECRETARIO. Está agotado el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Se declara clausurada la Sesión.

SECRETARIO. Por disposición del señor Alcalde, siendo las 21h00, se declara clausurada la Sesión Inaugural, muchas gracias.

Ing. Wilson Armando Erazo Argote
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**



Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

